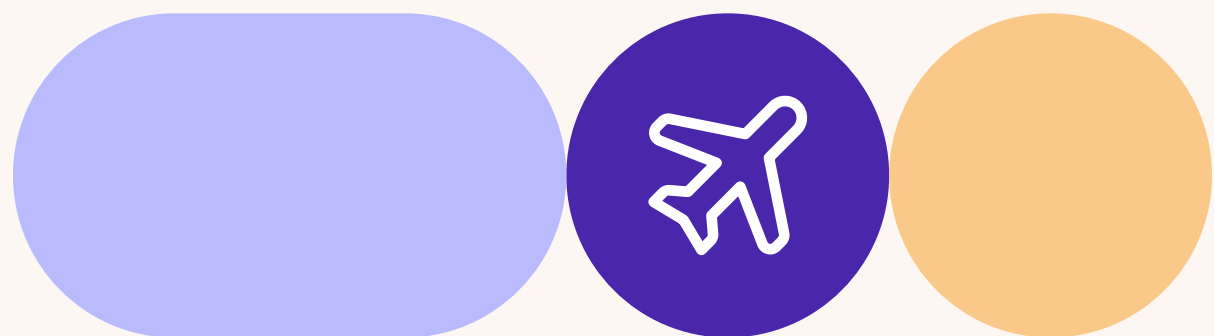




Bienvenid@ a tu

Cobertura Internacional

sofía

¡Haz tus maletas, agarra tu pasaporte y vámonos de viaje!

Hemos pensado en esta cobertura adicional para que tengas a quien acudir estando fuera de México. Para ayudarte en cualquier eventualidad, hemos seleccionado a un Proveedor internacional que conoce a los doctores y hospitales que valen la pena en Estados Unidos, Colombia, Japón y muchos otros países. Te contamos los detalles aquí.



¿Que cubre?

-  **Servicios médicos por Urgencia Médica en el Extranjero**, hasta la cantidad indicada en el Endoso de Cobertura Internacional o hasta dos eventos al año
-  **Servicio médico por Urgencia Dental**, hasta la cantidad indicada en el Endoso de Cobertura Internacional
-  **Visita Médica presencial al lugar en dónde te estés hospedando durante el Viaje**, cubrimos hasta un evento por Viaje
-  **Orientación médica por vía telefónica o por videollamada las 24 horas los 365 días del año**. En caso de que necesites medicamentos te podrán entregar una receta médica

-  **Traslado médico por Urgencia Médica**, en el caso de una Urgencia Médica en la que no puedas trasladarte por tu propia cuenta a un hospital o centro médico, cubriremos hasta un traslado médico por Viaje vía terrestre o aérea, según lo indique el Proveedor



¿Que cubre?



Gastos de hotel por convalecencia debido a **Urgencia Médica**, si el Equipo Médico determina que después de una hospitalización necesitas convalecer en un hotel, se cubrirá según la cantidad indicada en el Endoso de Cobertura Internacional



Regreso anticipado por convalecencia debido a **Urgencia Médica**, si el Equipo Médico determina que no puedes continuar el Viaje, pagaremos hasta un boleto de avión por viaje, en clase económica, para que puedas regresar a México



Repatriación de restos corporales en caso de **fallecimiento**, en caso de fallecimiento, gestionaremos todas las formalidades necesarias y trámites legales para poder trasladar los restos a tu lugar de Residencia Permanente

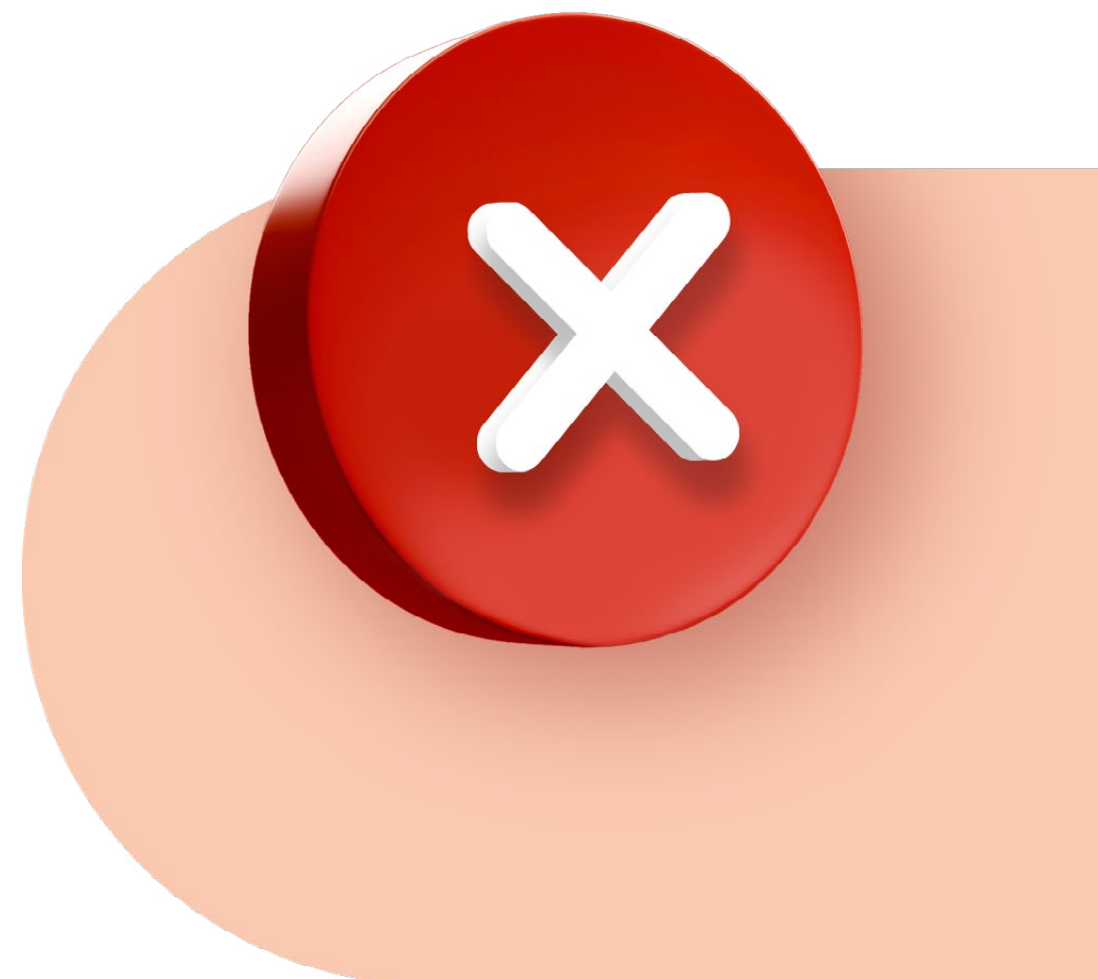


¿Que NO cubre?

- Servicios Médicos derivados de Viajes a países o regiones en donde el Gobierno de México haya advertido el no viajar. Así como, cualquier otro país o región sujeta a sanciones comerciales o económicas internacionales o de EE.UU., como por ejemplo: Afganistán, Bielorrusia, Crimea y Sebastopol, Cuba, Irán, Corea del Norte, Rusia, Siria, Venezuela y Sudán.
- Servicios Médicos a causa de no contar con las vacunas necesarias, inoculaciones o medicamentos requeridos antes de su viaje.
- Servicios Médicos que ocurran después de 60 días continuos de viaje.
- Eventos que ocurran dentro de la República Mexicana.
- Servicios Médicos derivados de un embarazo.

- Servicios Médicos que traten enfermedades mentales.

Puedes encontrar más detalle de las Exclusiones en las Condiciones Generales de la Cobertura Internacional.



¿Cuánto cuesta?

En estos servicios **No deberás pagar Tu porcentaje ya que lo cubrirá el Proveedor.**

En caso de que algo te suceda fuera de México, únicamente tendrás que pagar los servicios que no estén cubiertos por esta cobertura.



¿Cómo funciona?

Te explicamos cómo hacer válida la cobertura:

1. En caso de tener una Enfermedad o Emergencia durante tu Viaje, marca al siguiente número:

55 5169 3917

2. Identifícate con tu nombre completo y fecha de nacimiento.

3. El equipo de asistencia internacional te guiará en el proceso de recibir atención médica para restaurar tu salud.



¿Qué hacer en caso de una Urgencia médica?

Si algo te pasa (tocamos madera) y necesitas atención médica inmediata, lo primero que debes hacer es marcar al teléfono de asistencia internacional

55 5169 3917

Ahí te ayudarán a encontrar el hospital o centro médico de la red más cercano a ti. Recuerda que también puedes comunicarte con L@s Sabi@s, ell@s siempre están disponibles para ayudarte.

Es muy importante que mantengas comunicación con el Proveedor, en caso de que no puedas llamar al teléfono de asistencia internacional en el momento de la Urgencia, te pedimos que lo hagas lo más pronto posible, en no un plazo no mayor de 48 horas, para que ellos se encarguen del pago directo en el hospital.

¿Cómo pedir tu reembolso en caso de que no logres comunicarte con el proveedor?

- Guarda todos los documentos que tengas del evento: reportes médicos, estudios, recibos y facturas.
- Ya estando en México, escríbele a L@s Sabi@s desde la app. Ell@s te guiarán en los siguientes pasos.



En caso de inconformidad

Puedes presentar una reclamación a través de la Unidad de Atención Especializada (UNE) vía electrónica en la página de Sofía www.sofiasalud.com o acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en cualquiera de sus delegaciones estatales.

Si presentaste una reclamación ante la CONDUSEF y no se someten las partes al arbitraje, podrás solicitar a dicha comisión un dictamen técnico.

Conoce más

MAWDY es nuestro proveedor de Cobertura Internacional. En este QR puedes saber más de ellos.



Escanea
o da click en el QR



Salud, todos los días.

“En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 13 de agosto de 2026 con el número BADI-H0717-0011-2026 y ante la CONDUSEF, a partir del día 20 de abril de 2026 con el número CONDUSEF-006537-05.”